



Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública.

Expediente: **INFOCDMX/RR.IP.5780/2023.**

Sujeto Obligado: **Secretaría de Desarrollo Económico**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutiérrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **dieciocho de octubre de dos mil veintitrés**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EIMA/EATA

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

Ciudad de México a dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/RR.IP.5780/2023

Sujeto Obligado:
Secretaría de Desarrollo
Económico

Recurso de revisión en materia de
acceso a la información pública



Ponencia del Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla Gutiérrez

¿Qué solicitó la
parte
recurrente?



Información relacionada con las adquisiciones realizadas así como el Padrón de proveedores del Sujeto Obligado en el periodo comprendido del año 2019 a la fecha de presentación de la solicitud.

Por la falta de motivación y fundamentación para no poder dar respuesta a todos los requerimientos solicitados y se oriente para que se puedan atender la totalidad de sus requerimientos.



¿Por qué se
inconformó?

¿Qué resolvió el Pleno?



Sobreseer por quedar sin materia.

Palabras clave: Licitaciones, Padrón de Proveedores, Obligaciones de Transparencia, Respuesta complementaria, sobreseimiento, Liga electrónica.

ÍNDICE

GLOSARIO	3
I. ANTECEDENTES	4
II. CONSIDERANDOS	8
1. Competencia	8
2. Requisitos de Procedencia	8
3. Causales de Improcedencia	9
a) Cuestión Previa	10
b) Síntesis de agravios	11
c) Estudio de la respuesta complementaria	12
III. RESUELVE	30

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Recurso de Revisión	Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública
Sujeto Obligado o Secretaría	Secretaría de Desarrollo Económico

**RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.5780/2023

SUJETO OBLIGADO:
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹

Ciudad de México, a dieciocho de octubre de dos mil veintitrés².

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.5780/2023**, interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico se formula resolución en el sentido de **SOBRESEER, en el recurso de revisión por quedar sin materia**, con base en lo siguiente:

I. A N T E C E D E N T E S

I. El treinta de agosto, se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información con número de folio 090162323000856, en la que requirió lo siguiente:

- 1.-RELACION DE TODOS LOS PROVEEDORES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA DEL TIANGUIS DIGITAL
- 2.-NOMBRE DE LA EMPRESA O RAZON SOCIAL,
- 3.-DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADOS.
- 4- GIRO A QUE SE DEDICAN
- 5.-DOCUMENTO EL AÑO DE SU CONSTITUCION COMO PERSONA MORAL Y FECHA EN QUE SE INSCRIBIO COMO PROVEEDOR EN EL GOBIERNO DE LA CDMX.
- 6-RELACION DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO LA CDMX,

¹ Con la colaboración de Elizabeth Idaiana Molina Aguilar

² En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2023, salvo precisión en contrario.

SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PRESTO SUS SERVICIO, (TODOS LOS SERVICIOS) Y QUE TIPO DE SERVICIO OFRECIO Y MONTO CON IVA DEL SERVICIO Y TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVO ACABO EN LA MISMA,

7-NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CADA DEPENDENCIA.

ESTA INFORMACION LA REQUIERO DE 2019, AGOSTO 2023

Señalando como medio para recibir su respuesta electrónico a través del sistema electrónico de la PNT.

II. El seis de septiembre, el Sujeto Obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia notificó la respuesta emitida a través del oficio SEDECO/DEAF/1302/2023, signado por el Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.

- Indicó que solo tiene competencia parcial para dar respuesta a los requerimientos identificados con los numerales 2, 6, 7 y 8, por lo que anexa de manera electrónica, los listados de los servicios contratados, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2019 al 30 de agosto de 2023.
- Proporcionó los nombres de las personas servidoras públicas titulares de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.
 - Del 1 de enero de 2019 al 29 de febrero de 2020-C. Daniel Arturo Díaz Ibáñez
 - Del 16 de marzo de 020 a la fecha – C. Ramona Hernández Morales.

- Finalmente señaló que no era competente para atender los requerimientos identificados con los numerales 1, 3, 4 y 5 de la solicitud.

A su oficio de respuesta el Sujeto Obligado anexo un archivo electrónico que contiene la relación de contratos de prestación de servicios celebrados por la Secretaría en los ejercicios 2019 al 2023.

Como se observa en las siguientes muestras representativas:

Año 2019

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE EL EJERCICIO 2019				
EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	MONTO	PRESTADOR DE SERVICIOS
2019	Servicio de jardinería, mantenimiento a macetas, suministro y plantación	Adjudicación Directa	\$169,961.00	Jardinería 2000, S.A.
2019	Servicio de capacitación para los trabajadores adscritos a la Secretaría de Desarrollo Económico	Adjudicación Directa	\$159,999.73	Corporativo de Soluciones Integrales Ruiz Ramírez, S.C.
2019	Arrendamiento de mobiliario para el aseguramiento de la continuidad de la actividad económica de los mercados públicos dañados o destruidos por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017	Adjudicación Directa	\$8,458,183.92	Lunzam de México, S.A. de C.V.
2019	Servicio de fumigación y control de plagas	Adjudicación Directa	\$139,200.00	Fum Killer Plus, S.A. de C.V.
2019	Servicio de diseño interior detallado para el acondicionamiento del centro de acompañamiento emprendedor "CAE"	Adjudicación Directa	\$55,840.00	Grupo Imbareck S.R.L. de C.V.
2019	Servicio de arrendamiento de equipo de oficina para la documentación administrativa	Adjudicación Directa	\$90,000.00	Comercializadora Marketer Lobo S.A. de C.V.
2019	Arrendamiento de carga de 120 metros de largo por 30 metros de ancho (3600 m2) a 5 metros de altura con contrapesos para el evento	Adjudicación Directa	\$271,440.00	Persona Física
2019	Servicio de hospedaje de aplicaciones críticas (HAC)	Adjudicación Directa	\$937,428.48	Winter Web Internet And Network Technology For Enterprise Resources, S.A. de C.V.
2019	Servicio de mantenimiento al sistema contra incendio de la Secretaría de Desarrollo Económico	Adjudicación Directa	\$258,709.20	Fuagofin, S.A. de C.V.
2019	Mantenimiento al parque vehicular de la Secretaría de Desarrollo Económico	Adjudicación Directa	\$425,572.00	Tracto Camiones Aguino, S.A. de C.V.
2019	Servicios integrales para eventos institucionales de la Secretaría de Desarrollo Económico	Adjudicación Directa	\$1,200,000.00	Multiservicios y Eventos, S.A. de C.V.
2019	Servicio de adecuación y mantenimiento al espacio destinado para el primer centro de acompañamiento emprendedor (CAE)	Adjudicación Directa	\$1,550,112.26	Compañía en Instalaciones Especializadas e Ingeniería de México Coem, S.A. de C.V.
2019	Servicio para la elaboración de estudio de factibilidad para la construcción de un centro de acopio y distribución de productos locales en la zona sur de la Ciudad de México	Adjudicación Directa	\$522,000.00	Sistemas Inteligentes en Desarrollo e Innovación Institucional, S.A. de C.V.
2019	Servicio de instalación de aires acondicionados para diversos espacio en los edificios que ocupa la Secretaría de Desarrollo Económico	Adjudicación Directa	\$673,728.00	Idumac, S.A. de C.V.
2019	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores instalados en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico	Adjudicación Directa	\$318,675.99	Elevadores Ota, S. de R.L. de C.V.
2019	Servicio de mantenimiento menor a sanitarios y tableros de distribución principales ubicados en la Secretaría de Desarrollo Económico	Invitación Restringida	\$1,448,241.00	Construcción, Urbanización Y Auditorías Romfo, S.A. de C.V.
2019	Servicios de limpieza integral de los inmuebles de la Secretaría de Desarrollo Económico	Licitación Pública	\$5,724,283.25	Especialistas en Limpieza Empresarial, S.A. de C.V.
2019	Servicio integral para la organización y ejecución de Desafío PYME 2019	Licitación Pública	\$10,233,605.26	Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.

NOTA: La contratación de las PERSONAS FÍSICAS descritas en el formato se efectuó por Adjudicación Directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por lo anterior, se solicitan Datos Confidenciales e Identificativos, dado que se trata de persona físicas las cuales manifestaron mediante las declaraciones numeral III.5 de sus contratos, que han otorgado su consentimiento inequívoco y expreso de la no publicación de los datos personales de conformidad con los artículos 12 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Siendo datos confidenciales e identificativos de conformidad al acuerdo Acuerdo CT-SE_03_01_2016 adoptado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su Tercera Sesión Extraordinaria 2016 celebrada el día 21 de octubre de 2016 estos datos no se informan.

Año 2023.

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	MONTO	PRESTADOR DE SERVICIOS
2023	Servicio de limpieza para las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Invitación Restringida	\$1,681,096.32	Horreo Russeus S. de R.L. de C.V.
2023	Servicio integral de arrendamiento para reuniones, eventos cursos y capacitaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Adjudicación Directa	\$800,000.00	Caixa Vega Eventos, S.A. de C.V.
2023	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular con el que cuenta la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Adjudicación Directa	\$436,500.00	Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.
2023	Mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia para 3 elevadores pertenecientes a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en la modalidad de contrato abierto	Adjudicación Directa	\$1,700,000.00	Grupo Allieri México, S.A. de C.V.
2023	Furnigación para las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Adjudicación Directa	\$120,064.00	Obras Ideales, S.A. de C.V.
2023	Servicio de impresión en general	Adjudicación Directa	\$264,480.00	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
2023	Registro de Constancia de Seguridad Estructural de 28 naves donde se desarrolla el proyecto Central Fotovoltaica y Sistema de Generación Distribuida de la Central de Abasto ante el Instituto de Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México	Adjudicación Directa	\$1,223,240.00	Persona Física
2023	Servicio de plataforma para videollamadas grupales para las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Adjudicación Directa	\$304,260.80	Teléfonos de México, S.A. de C.V.
2023	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Adjudicación Directa	\$10,804.24	Grupo Empresarial Nacional Imperial Gens, S.A. de C.V.
2023	Registro de Constancia de Seguridad Estructural para los inmuebles pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Adjudicación Directa	\$621,962.00	Persona Física
2023	Mantenimiento preventivo y correctivo para 4 relojes checadores de asistencia	Adjudicación Directa	\$10,964.00	Persona Física
2023	Servicio de Asistencia Técnica en Asesoría con Función de Ingeniería, Renovación y Reparaciones de las Naves de la Central de Abasto	Adjudicación Directa	\$293,000,000.00	Comisión Federal de Electricidad
2023	Impartición del curso "SELECCIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS"	Adjudicación Directa	\$30,000.00	Cinear Talento Humano y Tecnología, S.C.

NOTA: La contratación de las PERSONAS FÍSICAS descritas en el formato se efectuó por Adjudicación Directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por lo anterior, se solicitan Datos Confidenciales e Identificativos, dado que se trata de persona física las cuales manifestaron mediante las declaraciones numeral 01.5 de sus contratos, que han otorgado su consentimiento inequívoco y expreso de la no publicación de los datos personales de conformidad con los artículos 12 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Siendo datos confidenciales e identificativos de conformidad al acuerdo Acuerdo CT-SE_03_01_2016 adoptado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su Tercera Sesión Extraordinaria 2016 celebrada el día 21 de octubre de 2016 estos datos no se informan.

III. El once de septiembre, la parte solicitante interpuso recurso de revisión, mediante el cual hizo valer sus motivos de inconformidad, agravándose de lo siguiente:

“Es mi derecho inconformarme a la respuesta que me otorgo esta dependencia, toda vez que la Secretaría de Administración y finanzas la turno a esta dependencia como sujeto obligado que tiene que responder, para ofrecer una respuesta y esta fue negligente, tal como lo señala que va a contestar de manera parcial, no me fundamenta por que me va a contestar de manera parcial cual es su motivación, siendo que es la area de administracion de todos los recursos materiales de esta dependencia, donde se llevan todos los procedimientos de licitaciones, por otra parte en caso de no ser la responsable es su obligacion me motive y fundamente por que no puede darme esa información o asimismo de acuerdo a las obligaciones de transparencia me oriente quien tiene la responsabilidad de responder todos los puntos en los que no me responde, agradecer a este organo exortar a esta dependencia para proporcionar esta información que es publica.” (Sic)

IV. Por acuerdo del catorce de septiembre, el Comisionado Ponente, con fundamento en los artículos 51, fracciones I y II, 52, 53 fracción II, 233, 234, 236, 237 y 243 de la Ley de Transparencia, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto.

V. El veinticinco de septiembre, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el Sujeto Obligado, a través de la PNT formuló sus alegatos, ofreció las pruebas que consideró

pertinentes, e hizo del conocimiento la emisión y notificación de una respuesta complementaria.

VI. Por acuerdo de fecha trece de septiembre, con fundamento en el artículo 243 de la Ley de Transparencia, ordenó el cierre del periodo de instrucción y elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

En razón de que ha sido debidamente substanciado el presente recurso de revisión y de que las pruebas que obran en el expediente consisten en documentales que se desahogan por su propia y especial naturaleza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243, fracción VII, de la Ley de Transparencia, y

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 214 párrafo tercero, 220, 233, 234, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 249 fracción III, 252 y 253 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos. Procedencia. El medio de impugnación interpuesto resultó admisible porque cumplió con los requisitos previstos en los artículos 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. Del formato “*Detalle del medio de impugnación*” se desprende que quien es recurrente hizo constar: nombre; Sujeto Obligado ante el cual interpone el recurso; medio para oír y recibir notificaciones; de las documentales que integran el expediente en que se actúa se desprende que impugnó el oficio a través del cual el Sujeto Obligado dio respuesta a la solicitud de información. De igual forma, mencionó los hechos en que se fundó la impugnación y los agravios que le causó el acto impugnado.

Documentales a las que se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374, 402 y 403 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como, con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**³

b) Oportunidad. La presentación del recurso de revisión es oportuna, dado que la respuesta impugnada fue notificada el **seis de septiembre**, de conformidad con las constancias que obran en autos.

En tal virtud, el plazo para interponer el presente recurso de revisión transcurrió del día **siete al veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés**, al haber sido interpuesto el recurso de revisión que nos ocupa el **once de septiembre de dos mil veintitrés**, es decir, al tercer día hábil del cómputo del plazo legal de quince días contados a partir de la notificación de la respuesta, es claro que el mismo fue presentado en tiempo.

TERCERO. Causales de Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el medio de impugnación que nos ocupa, esta autoridad realiza el estudio

³ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

oficioso de las causales de improcedencia del recurso de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**⁴.

Analizadas las constancias del recurso de revisión, se observa que el Sujeto Obligado con fecha siete de agosto, notificó a la parte recurrente una respuesta complementaria contenida en el oficio sin número, de fecha ocho de septiembre, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia, con sus anexos, con los cuales pretende subsanar las inconformidades expuestas por el recurrente.

Por lo que, en el presente caso se advierte que podría actualizarse la hipótesis de sobreseimiento establecida en el artículo 249, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En consecuencia, y a efecto de determinar si con la respuesta complementaria que refiere el Sujeto Obligado satisface las pretensiones hechas valer por la recurrente y con el propósito de establecer que dicha causal de sobreseimiento se actualiza, es pertinente esquematizar la solicitud de información, la respuesta complementaria y los agravios, de la siguiente manera:

I. Cuestión Previa.

a) Solicitud de información: La solicitante del periodo comprendido del año 2019 a agosto de 2023, requirió lo siguiente:

1.-RELACION DE TODOS LOS PROVEEDORES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA DEL TIANGUIS DIGITAL

⁴ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

- 2.-NOMBRE DE LA EMPRESA O RAZON SOCIAL,
- 3.-DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADOS.
- 4- GIRO A QUE SE DEDICAN
- 5.-DOCUMENTO EL AÑO DE SU CONSTITUCION COMO PERSONA MORAL Y FECHA EN QUE SE INSCRIBIO COMO PROVEEDOR EN EL GOBIERNO DE LA CDMX.
- 6-RELACION DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO LA CDMX, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PRESTO SUS SERVICIO, (TODOS LOS SERVICIOS) Y QUE TIPO DE SERVICIO OFRECIO Y MONTO CON IVA DEL SERVICIO Y TIPO DE PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVO ACABO EN LA MISMA,
- 7-NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION Y FINANZAS DE CADA DEPENDENCIA.

b) Síntesis de agravios. La inconformidad de la parte recurrente radicó medularmente por la entrega incompleta de la información, y la falta de motivación y fundamentación para no atender todos los requerimientos plasmados en la solicitud de información por una supuesta incompetencia.

De la inconformidad antes descrita, se observa que la inconformidad de la parte recurrente radico por la falta de atención a los requerimientos identificados con los numerales **1, 3, 4 y 5 de la solicitud**, no hace manifestación alguna en contra de los puntos **2, 6, 7 y 8**, los cuales el sujeto obligado asumió competencia y dio respuesta a la información solicitada, entendiéndose estos **como actos consentidos tácitamente**, por lo que, la respuesta brindada a dichos requerimientos quedará fuera del presente estudio.

Robustecen el anterior razonamiento, las tesis jurisprudenciales VI.2o. J/21 y I.1o.T. J/36,

de rubros **ACTOS CONSENTIDOS TÁCITAMENTE⁵**, y **CONSENTIMIENTO TÁCITO DEL ACTO RECLAMADO EN AMPARO. ELEMENTOS PARA PRESUMIRLO⁶**.

c) Estudio de la respuesta complementaria. Al tenor de la inconformidad relatada en el inciso anterior, se verificará si el Sujeto Obligado subsanó la inconformidad señalada por el recurrente.

Bajo este orden de ideas, para efecto de determinar si se actualiza la hipótesis normativa prevista en la fracción II, del artículo 249 de la Ley de Transparencia, se estima pertinente reproducir dicho precepto normativo en su parte conducente:

TÍTULO OCTAVO
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA
DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
Capítulo I
Del Recurso de Revisión

Artículo 249. *El recurso será sobreseído cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:*

...

II. Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso; o

...

De acuerdo con el precepto anterior, procede el sobreseimiento del recurso de revisión cuando éste se quede sin materia, es decir, cuando se haya extinguido el acto impugnado con motivo de un segundo acto del Sujeto Obligado que deje sin efectos el primero, y que restituya a la parte recurrente su derecho de acceso a la información pública transgredido,

⁵ **Consultable en:** Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, registro: 204,707, Materia(s): Común, Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: II, Agosto de 1995, Tesis: VI.2o. J/21, Página: 291.

⁶ **Consultable en:** Semanario Judicial de la Federación, No. Registro: 219,095, Tesis aislada, Materia(s): Común, Octava Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, IX, Junio de 1992, Página: 364.

cesando así los efectos del acto impugnado, quedando subsanada y superada la inconformidad de la parte inconforme.

Para ello, es necesario que la respuesta complementaria cumpla con los siguientes requisitos.

- a)** Que satisfaga el requerimiento de la solicitud, o en su caso el agravio invocado por el recurrente, dejando sin efectos el acto impugnado.
- b)** Que exista constancia de la notificación de la respuesta al recurrente, a través del medio señalado para oír y recibir notificaciones.

Por lo que, tomando en cuenta lo anterior, es necesario realizar el análisis de la respuesta complementaria emitida por el Sujeto Obligado, con el objeto de conocer si a través de esta atendió de manera adecuada la solicitud de información.

En esos términos, se observa que el Sujeto Obligado emitió una respuesta complementaria contenida en el oficio SEDECO/DEAF/1379/2023, de fecha diecinueve de septiembre, suscrito por el Director de la Unidad de Transparencia, observando que, a través de este, el Sujeto Obligado informó lo siguiente:

- Indico que sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de Administración Pública de la Ciudad de México, así como el Capítulo XVI del Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Respecto a los requerimientos 1, 2, 3, 4 y 5, indicó que las entidades de la administración pública de la Ciudad de México, no cuentan con un Padrón de Proveedores Individual, ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, Bis de la

Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el numeral 5.15 de la Circular Uno 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos” el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, es elaborado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas y publicado en la página web “Tianguis Digital”.

- Que en aras de garantizar el derecho de acceso a la información proporcionara tal y como se encuentran publicados, la información referente a los proveedores relacionados con las contrataciones llevadas a cabo por los Entes que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, los cuales se encuentran contenidos en los siguientes portales de información:

- a. <https://www.datosabiertostianguisdigital.cdmx.gob.mx/busqueda>
 - Seleccionar el Órgano o Secretaría que desea consultar (Sujeto Obligado)
- b. <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/padron-de-proveedores-vigente>
- c. <https://transparencia.cdmx.gob.mx>
 - Seleccionar el Órgano o Secretaría que desea consultar (Sujeto Obligado)
 - Seleccionar el rubro “Artículo 121”
 - Seleccionar el rubro “Fracción XXX” y “Fracción XXXIV”
- d. Consultar la Plataforma Nacional de Transparencia
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
 - Seleccionar el Órgano o Secretaría que desea consultar (Sujeto Obligado)
 - Seleccionar el rubro “Artículo 121”
 - Seleccionar el rubro “Fracción XXX” y “Fracción XXXIV”

Para lo cual para efectos de verificar si está remite a la información de interés del recurrente, se procedió a analizar cada uno de los vínculos electrónicos, así como los pasos descritos, observando lo siguiente:

Liga electrónica:

<https://www.datosabiertostianguisdigital.cdmx.gob.mx/busqueda>

- a. <https://www.datosabiertostianguisdigital.cdmx.gob.mx/busqueda>
- Seleccionar el Órgano o Secretaría que desea consultar (Sujeto Obligado)

Se observo que este remite al Portal del tianguis virtual de la Ciudad de México, en la cual se puede filtrar la información por sujeto obligado, por periodo, tipo de contratación y descargar cada uno de los contratos u convenios celebrados, por lo que el particular puede consultar todos los Convenios y Contratos que haya celebrado el Sujeto Obligado en el periodo de su interés como se muestra a continuación:



Filtros aplicados: Limpiar

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

2019-01-01 - 2023-09-01

Rango de fechas:

Inicio del rango: 01/01/2019 Final del rango: 01/09/2023

Tipo de contratación

Tipo de contratación

☐ BIEN (5156)

☐ SERVICIO (6148)

Denominación Área

☐ PROCURADURIA SOCIAL (61)

☐ RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) (256)

☐ SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y

Resumen de resultados:

No. de procedimientos: 55	No. de contratos: Proximamente
Total de URG: 1	Total de proveedores adjudicados: Proximamente

Descargar Todo Descargar Resultados De Búsqueda Accesar Al API

Resultados

Nombre del procedimiento: CONVENIO OM/DGMRSG/DSG/SSI/CCC-001/08. CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVO DE COLABORACION CONSOLIDADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

ID PAAAPS: 113083

Unidad responsable de gastos: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Método de procedimiento: CONVENIOS DE COLABORACION ENTRE DEPENDENCIAS (ARTICULO 1).

Método de contratación: SERVICIO

Fecha estimada de inicio de contratos: 2022-01-01

- b. <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/padron-de-proveedores-vigente>

Al seleccionar la liga electrónica: <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/padron-de-proveedores-vigente>

Se observa que remite de manera directa al Padrón de Proveedores tanto histórico como vigente de la Administración Pública de la Ciudad de México, como se muestra a continuación:

Institución



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) tiene a su cargo la conducción de políticas en materia de desarrollo de políticas de ingresos y administración tributaria, la...

[Leer más](#)

Categorías

Administración y Finanzas

Visualizaciones

Etiquetas

compras

compras publicas

contratistas

proveedores

proveedores

tianguis digital

transparencia

Conjunto de datos Categorías Flujo de Actividad

Algunos conjuntos de datos pueden incluir actualizaciones retroactivas por lo que la información histórica puede cambiar en actualizaciones posteriores

Base de datos que contiene la relación de personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente. Se actualiza mensualmente. La constancia tiene duración de un año.

Para consultar y descargar los padrones de proveedores de meses anteriores haz clic en el siguiente enlace: [Padrones de proveedores históricos](#).

¿Tienes alguna duda sobre este conjunto de datos? [Contáctanos por correo](#)

Padron de Proveedores Vigente

CSV Última Actualización: 14 de septiembre 2023

Base de datos que contiene la relación de personas físicas y morales...

[Visualizar](#) [Descargar](#)

Información Adicional

Mantenedor	Diana Berenice Ramírez Camarillo
------------	----------------------------------

- c. <https://transparencia.cdmx.gob.mx>
- Seleccionar el Órgano o Secretaría que desea consultar (Sujeto Obligado)
 - Seleccionar el rubro "Artículo 121"
 - Seleccionar el rubro "Fracción XXX" y "Fracción XXXIV"

<https://transparencia.cdmx.gob.mx/>

Paso 1:

Se seleccionó a la Secretaría de Desarrollo Económico:

Sujetos obligados

Secretarías (25)

- Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Contraloría General de la Ciudad de México
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
- Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México
- Secretaría de Administración y Finanzas.
- Secretaría de Cultura
- **Secretaría de Desarrollo Económico**
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Paso 2. Se selecciona el artículo 121.

☰ Menú

Secretaría de Desarrollo Económico Responsable de la Unidad de Transparencia Archivo histórico <u>Artículo 121</u> Artículo 123 Artículo 141 Artículo 142	Secretaría de Desarrollo Económico Responsable de la Unidad de Transparencia Mtro. Jesús Salinas Rodríguez Dirección: Av. Cuauhtémoc No. 899 2 piso, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Horario de Atención de 9:00 a 15:00. Toda la correspondencia de la Unidad de Transparencia, se recibirá en Av. Cuauhtémoc No. 898, 3 piso, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Horario de Atención de 9:00 a 15:00
--	---

Paso 3: Se seleccionó la fracción XXX.

Se procedió a verificar si la información estaba completa por año observando lo siguiente:

- a) Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados:
- Ejercicio 2017 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2018 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2018 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2019 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2020 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2022 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XXX
- b) Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados:
- Ejercicio 2017 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2018 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2018 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2019 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2020 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2022 Artículo 121 Fracción XXX
 - Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XXX

Ejercicio 2019

Archivo histórico	
Artículo 121	Ejercicio 2019 Artículo 121 Fracción XXX
Artículo 123	Fecha de creación: 30 Abril 2019
Artículo 141	Vigencia: 31 Diciembre 2019
Artículo 142	Validación: 31 Diciembre 2019
Artículo 145	Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Artículo 146	
Artículo 147	Primer Trimestre 2019 Artículo 121 Fracción XXX-A
Artículo 172	Descarga: XLSX
	Fecha de creación: 30 Abril 2019
	Actualización: 30 Abril 2019
	Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
	Segundo Trimestre 2019 Artículo 121 Fracción XXX-A
	Descarga: XLSX
	Fecha de creación: 30 Julio 2019
	Actualización: 30 Junio 2019
	Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
	Tercer Trimestre 2019 Artículo 121 Fracción XXX-A
	Descarga: XLSX
	Fecha de creación: 30 Octubre 2019
	Actualización: 30 Septiembre 2019
	Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios
	Cuarto Trimestre 2019 Artículo 121 Fracción XXX-A
	Descarga: XLSX
	Fecha de creación: 30 Enero 2020
	Actualización: 31 Diciembre 2019
	Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Ejercicio 2020

Artículo 145
Artículo 146
Artículo 147
Artículo 172

Primer Trimestre 2020 Artículo 121 Fracción XXX A

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 31 Marzo 2020
Actualización: 31 Marzo 2020
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Segundo Trimestre 2020 Artículo 121 Fracción XXX A

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 30 Junio 2020
Actualización: 30 Junio 2020
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Tercer Trimestre 2020 Artículo 121 Fracción XXX A

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 01 Septiembre 2020
Actualización: 30 Septiembre 2020
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Administración de Capital Humano

Cuarto Trimestre 2020 Artículo 121 Fracción XXX A

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 01 Diciembre 2020
Actualización: 31 Diciembre 2020
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Ejercicio 2021

Archivo histórico

Artículo 121
Artículo 123
Artículo 141
Artículo 142
Artículo 145
Artículo 146
Artículo 147
Artículo 172

Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción XXX

Fecha de creación: 01 Marzo 2021
Vigencia: 31 Marzo 2021
Validación: 31 Marzo 2021
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Primer Trimestre 2021 Artículo 121 Fracción XXX A

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 01 Marzo 2021
Actualización: 31 Marzo 2021
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Segundo Trimestre 2021 Artículo 121 Fracción XXX A

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 30 Junio 2021
Actualización: 30 Junio 2021
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Tercer Trimestre 2021 Artículo 121 Fracción XXX A

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 01 Julio 2021
Actualización: 30 Septiembre 2021
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Cuarto Trimestre 2021 Artículo 121 Fracción XXX A

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 31 Diciembre 2021
Actualización: 31 Diciembre 2021
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Ejercicio 2022

Archivo histórico

Artículo 121
Artículo 123
Artículo 141
Artículo 142
Artículo 145
Artículo 146
Artículo 147
Artículo 172

Ejercicio 2022 Artículo 121 Fracción XXX

Fecha de creación: 31 Marzo 2022
Vigencia: 31 Marzo 2022
Validación: 31 Marzo 2022
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio

Segundo Trimestre A121Fr30A_Resultados-de-proce

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 30 Junio 2022
Actualización: 30 Junio 2022
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio

Primer Trimestre A121Fr30A

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 31 Marzo 2022
Actualización: 31 Marzo 2022
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio

Tercer Trimestre A121Fr30A_Tercer Trimestre

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 03 Octubre 2022
Actualización: 03 Octubre 2022
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio

Cuarto Trimestre A121Fr30A_Cuarto Trimestre

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 02 Enero 2023
Actualización: 02 Enero 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Ejercicio 2023

Archivo histórico

Artículo 121
Artículo 123
Artículo 141
Artículo 142
Artículo 145
Artículo 146
Artículo 147
Artículo 172

Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XXX

Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Vigencia: 31 Marzo 2023
Validación: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

A121Fr30A_Resultados-1 Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 31 Marzo 2023
Actualización: 31 Marzo 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

A121Fr30A_Resultados-2 Trimestre 2023

Descarga: [XLSX](#)
Fecha de creación: 30 Junio 2023
Actualización: 30 Junio 2023
Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Fracción XXXIV. Se procedió a verificar si la información estaba completa por año observando lo siguiente:

XXXIII.	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	+
XXXIV.	Padrón de proveedores y contratistas;	-
	» Ejercicio 2016 Artículo 121 Fracción XXXIV » Ejercicio 2017 Artículo 121 Fracción XXXIV » Ejercicio 2018 Artículo 121 Fracción XXXIV » Ejercicio 2019 Artículo 121 Fracción XXXIV » Ejercicio 2020 Artículo 121 Fracción XXXIV » Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción XXXIV » Ejercicio 2022 Artículo 121 Fracción XXXIV » Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XXXIV	

Ejercicio 2019:

Secretaría de Desarrollo Económico	Artículo 121	+
Responsable de la Unidad de Transparencia	Fracción XXXIV	+
Archivo histórico	Ejercicio 2019 Artículo 121 Fracción XXXIV	
Artículo 121	Fecha de creación: 30 Abril 2019	
Artículo 123	Vigencia: 31 Diciembre 2019	
Artículo 141	Validación: 31 Diciembre 2019	
Artículo 142	Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios	
Artículo 145		
Artículo 146	Primer Trimestre 2019 Artículo 121 Fracción XXXIV	
Artículo 147	Descarga: XLSX	
Artículo 172	Fecha de creación: 30 Abril 2019	
	Actualización: 31 Marzo 2019	
	Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios	
	Segundo Trimestre 2019 Artículo 121 Fracción XXXIV	
	Descarga: XLSX	
	Fecha de creación: 30 Julio 2019	
	Actualización: 30 Junio 2019	
	Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios	
	Tercer Trimestre 2019 Artículo 121 Fracción XXXIV	
	Descarga: XLSX	
	Fecha de creación: 30 Octubre 2019	
	Actualización: 30 Septiembre 2019	
	Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios	
	Cuarto Trimestre 2019 Artículo 121 Fracción XXXIV	
	Descarga: XLSX	
	Fecha de creación: 30 Enero 2020	
	Actualización: 31 Diciembre 2019	
	Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios	

Ejercicio 2020.

Responsable de la Unidad de Transparencia	
Archivo histórico	
Artículo 121	Ejercicio 2020 Artículo 121 Fracción XXXIV Fecha de creación: 31 Marzo 2020 Vigencia: 31 Marzo 2020 Validación: 31 Marzo 2020 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Artículo 123	
Artículo 141	
Artículo 142	Primer Trimestre 2020 Artículo 121 Fracción XXXIV ▲ Descarga: XLSX Fecha de creación: 31 Marzo 2020 Actualización: 31 Marzo 2020 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Artículo 145	
Artículo 146	Segundo Trimestre 2020 Artículo 121 Fracción XXXIV ▲ Descarga: XLSX Fecha de creación: 30 Junio 2020 Actualización: 30 Septiembre 2020 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Artículo 147	
Artículo 172	Tercer Trimestre 2020 Artículo 121 Fracción XXXIV ▲ Descarga: XLSX Fecha de creación: 01 Septiembre 2020 Actualización: 30 Septiembre 2020 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
	Cuarto Trimestre 2020 Artículo 121 Fracción XXXIV ▲ Descarga: XLSX Fecha de creación: 01 Diciembre 2020 Actualización: 31 Diciembre 2020 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Ejercicio 2021

Secretaría de Desarrollo Económico	Artículo 121 +
	Fracción XXXIV +
Responsable de la Unidad de Transparencia	Ejercicio 2021 Artículo 121 Fracción XXXIV Fecha de creación: 01 Marzo 2021 Vigencia: 31 Marzo 2021 Validación: 31 Marzo 2021 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Archivo histórico	
Artículo 121	
Artículo 123	
Artículo 141	
Artículo 142	Primer Trimestre 2021 Artículo 121 Fracción XXXIV ▲ Descarga: XLSX Fecha de creación: 01 Marzo 2021 Actualización: 31 Marzo 2021 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Artículo 145	
Artículo 146	Segundo Trimestre 2021 Artículo 121 Fracción XXXIV ▲ Descarga: XLSX Fecha de creación: 30 Junio 2021 Actualización: 30 Junio 2021 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Artículo 147	
Artículo 172	Tercer Trimestre 2021 Artículo 121 Fracción XXXIV ▲ Descarga: XLSX Fecha de creación: 01 Julio 2021 Actualización: 30 Septiembre 2021 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
	Cuarto Trimestre 2021 Artículo 121 Fracción XXXIV ▲ Descarga: XLSX Fecha de creación: 31 Diciembre 2021 Actualización: 31 Diciembre 2021 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Ejercicio 2022

Responsable de la Unidad de Transparencia	Ejercicio 2022 Artículo 121 Fracción XXXIV
Archivo histórico	Fecha de creación: 31 Marzo 2022 Vigencia: 31 Marzo 2022 Validación: 31 Marzo 2022 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio
Artículo 121	
Artículo 123	
Artículo 141	
Artículo 142	Segundo Trimestre A121Fr34_Padron-de-proveedore
Artículo 145	Descarga: XLSX Fecha de creación: 30 Junio 2022 Actualización: 30 Junio 2022 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio
Artículo 146	
Artículo 147	
Artículo 172	Primer Trimestre A121Fr34
	Descarga: XLSX Fecha de creación: 31 Marzo 2022 Actualización: 31 Marzo 2022 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio
	Tercer Trimestre A121Fr34_Tercer Trimestre
	Descarga: XLSX Fecha de creación: 03 Octubre 2022 Actualización: 03 Octubre 2022 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio
	Cuarto Trimestre A121Fr34_Padron-de-proveedore Cuarto Trimestre
	Descarga: XLSX Fecha de creación: 02 Enero 2023 Actualización: 02 Enero 2023 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Ejercicio 2023

Secretaría de Desarrollo Económico	Artículo 121 +
	Fracción XXXIV +
Responsable de la Unidad de Transparencia	Ejercicio 2023 Artículo 121 Fracción XXXIV
Archivo histórico	Fecha de creación: 31 Marzo 2023 Vigencia: 31 Marzo 2023 Validación: 31 Marzo 2023 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Artículo 121	
Artículo 123	
Artículo 141	
Artículo 142	A121Fr34_Padron-de-proveedore. 1 Trimestre 2023
Artículo 145	Descarga: XLSX Fecha de creación: 31 Marzo 2023 Actualización: 31 Marzo 2023 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Artículo 146	
Artículo 147	
Artículo 172	A121Fr34_Padron-de-proveedore. 2 Trimestre 2023
	Descarga: XLSX Fecha de creación: 30 Junio 2023 Actualización: 30 Junio 2023 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios

Se observo que en cada ejercicio, y en cada trimestre el Sujeto Obligado cargo en formato Excel el listado de proveedores, en el cual se puede consultar el nombre del proveedor, razón social, origen, RFC, si realiza subcontrataciones, actividad económica, domicilio fiscal, tipo de acreditación legal, vinculo al Padrón de Proveedores, entre otros datos. Como se muestra a continuación:

Segundo apellido del proveedor o contratista	Denominación o razón social del proveedor o contratista	Estratificación	Origen del proveedor o contratista (catálogo)	Entidad federativa, si la empresa es nacional (catálogo)	País de origen
Persona Moral	JARDINERIA 2000 S.A	Pequeña	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na
Persona Moral	ECO VALUE S.A DE C.V	Pequeña	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na
Persona Moral	DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL S.A DE C.V	Micro Empresa	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na
Persona Moral	COMERCIALIZADORA MARKETER LOBS S.A. DE C.V	Pequeña	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na
Persona Moral	ATRACCIÓN COMERCIAL S.A DE C.V	Mediana	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na
Persona Moral	SISTEMAS INTELIGENTES EN DESARROLLO E INNOVACION	Micro Empresa	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na
Persona Moral	LIDUMAC S.A DE C.V	Micro Empresa	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na
Persona Moral	AM CENIT S.A DE C.V	Pequeña	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na
Persona física	OMARA YADIRA CECILIANO HUARACHA	Micro Empresa	Nacional	Ciudad de México	Persona Fisi
Persona Moral	CORPORATIVO DE SOLUCIONES INTEGRALES RUIZ RAMI	Micro Empresa	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na
Persona Moral	AUTOMOTRIZ LERMA S.A DE C.V	Mediana Empr	Nacional	México	Empresa Na
Persona Moral	CALIDAD TLAHUAC S.A DE C.V	Mediana Empr	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na
Persona Moral	CONSTRUCCION URBANIZACION Y AUDITORIA ROMFRA	Micro Empresa	Nacional	Ciudad de México	Empresa Na

M	N	O	P	Q	R
Entidad federativa de la persona física o moral (catálogo)	Realiza subcontrataciones (catálogo)	Actividad económica de la empresa	Domicilio fiscal: Tipo de vialidad (catálogo)	Domicilio fiscal: Nombre de la vialidad	Domicilio fiscal: Núm
Ciudad de México	No	Servicio de Reparación del Muro y Avenida	Cuauhtemoc		
Ciudad de México	No	Servicio de Revisión Estructural de Avenida	Pedro Antonio de los Santos		
Ciudad de México	No	Servicio Integral para Reuniones , (Avenida	AV 595		
Ciudad de México	No	Servicio de Montaje y Equipamiento Calle	Juventino Rosas		
Ciudad de México	No	Servicio de Capacitación de Brigad: Prolongación	Division del Norte		

- d. Consultar la Plataforma Nacional de Transparencia
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
 - Seleccionar el Órgano o Secretaría que desea consultar (Sujeto Obligado)
 - Seleccionar el rubro "Artículo 121"
 - Seleccionar el rubro "Fracción XXX" y "Fracción XXXIV"

Se procedió a verificar la liga electrónica proporcionada, así como los pasos descritos para efectos de validar si este remite a la información de interés de particular observando lo siguiente:

Liga electrónica: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

- d. Consultar la Plataforma Nacional de Transparencia
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
 - Seleccionar el Órgano o Secretaría que desea consultar (Sujeto Obligado)
 - Seleccionar el rubro "Artículo 121"
 - Seleccionar el rubro "Fracción XXX" y "Fracción XXXIV"

Paso 1:



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación
Ciudad de México

Institución
Secretaría de Desarrollo Económico

Obligaciones

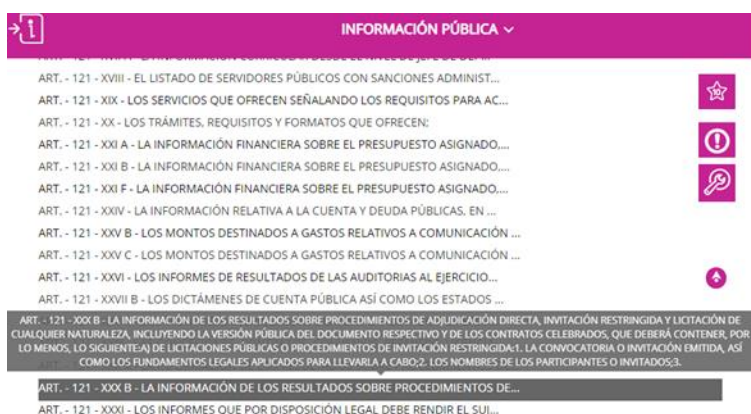
Generales Específicas

Todas las obligaciones Determinaciones de autoridad Informes Estadísticas, evaluaciones y estudios Atención a la ciudadanía

Indicadores Organización interna y funcionamiento Uso de recursos públicos

CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS

Paso 2:



INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XVIII - EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS...

ART. - 121 - XIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA AC...

ART. - 121 - XX - LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN:

ART. - 121 - XXI A - LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO...

ART. - 121 - XXI B - LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO...

ART. - 121 - XXI F - LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO...

ART. - 121 - XXIV - LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CUENTA Y DEUDA PÚBLICAS, EN ...

ART. - 121 - XXV B - LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN ...

ART. - 121 - XXV C - LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN ...

ART. - 121 - XXVI - LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS AL EJERCICIO...

ART. - 121 - XXVII B - LOS DICTÁMENES DE CUENTA PÚBLICA ASÍ COMO LOS ESTADOS ...

ART. - 121 - XXX B - LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO RESPECTIVO Y DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS, QUE DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LO SIGUIENTE: A) DE LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA: 1. LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN EMITIDA, ASÍ COMO LOS FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS PARA LLEVARLA A CABO; 2. LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES O INVITADOS; 3.

ART. - 121 - XXX B - LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE...

ART. - 121 - XXXI - LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL DEBE RENDIR EL SUJ...

PASO 3. Fracción XXX. Se observa que el particular puede filtrar la información por ejercicio, tipo de procedimiento, materia, y nombre de proveedor entre otros datos

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XXX A

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: ☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y de dos anteriores. Contratos y convenios vigentes de años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Ver todos los filtros

Ejercicio: Opcional

Tipo de procedimiento (catálogo): Selecciona

Materia o tipo de contratación (catálogo): Selecciona

Carácter del procedimiento (catálogo): Selecciona

Nombre(s) del contratista o proveedor: Opcional

Primer apellido del contratista o proveedor: Opcional

Segundo apellido del contratista o proveedor: Opcional

Denominación social del contratista o proveedor (catálogo): Opcional

Origen del proveedor o contratista (catálogo): Selecciona

PASO 3. Fracción XXXIV. Se observa que el particular puede filtrar la información referente al Catálogo de Proveedores, por ejercicio, nombre de proveedor, denominación o razón social, origen, entro otros datos.

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 121 - XXXIV - PADRÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Institución: Secretaría de Desarrollo Económico
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XXXIV

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: ☐ 1er trimestre ☒ 2do trimestre ☐ 3er trimestre ☐ 4to trimestre ☐ Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Ver todos los filtros

Ejercicio: Opcional

Nombre(s) del proveedor o contratista: Opcional

Primer apellido del proveedor o contratista: Opcional

Segundo apellido del proveedor o contratista: Opcional

Sexo (catálogo): Selecciona

Denominación o razón social del proveedor o contratista: Opcional

Origen del proveedor o contratista (catálogo): Selecciona

Modalidad de subcontrataciones (catálogo): Selecciona

De la información antes descrita, se considera que, en el presente caso a través de la respuesta complementaria, el Sujeto Obligado entregó la información de interés de la parte recurrente consistente en conocer:

1. La relación de todos los proveedores inscritos en la plataforma del tianguis digital
2. Nombre de la empresa o razón social,
3. Domicilio donde se encuentra ubicados.
4. Giro
5. Documento el año de su constitución como persona moral y fecha en que se inscribió como proveedor.
6. Tipo de servicio ofreció y monto
7. Tipo de procedimiento que se llevó a cabo, entre otros datos.

Siendo importante señalar que de acuerdo al Criterio 04/21⁷, emitido por el Pleno de este Instituto, establece que únicamente procede la entrega de la información a través de una liga electrónica cuando esta remita directamente a la información o cuando se informe de manera detallada y precisa los pasos a seguir para acceder a esta, observando que en el presente caso el sujeto obligado cumplió con este Criterio.

Por lo cual constituyó un actuar **exhaustivo**, actuando en apego a la fracción X, del artículo 6, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia, mismo que es al tenor literal siguiente:

⁷ **En caso de que la información requerida se encuentre publicada en internet, es suficiente con que el sujeto obligado proporcione la liga electrónica que remita directamente a dicha información.** Cuando la información requerida se encuentra disponible y publicada vía internet para efectos de garantizar el principio de celeridad y gratuidad de la información, se podrá proporcionar la liga electrónica que remita directamente a la información y, en su caso, de manera detallada y precisa se indiquen los pasos a seguir para poder acceder a esta. Para la entrega de la información se deberá privilegiar la modalidad elegida por el recurrente.

LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**TITULO SEGUNDO
DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS
CAPITULO PRIMERO
DE LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO**

Artículo 6º.- *Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:*

...

X. Expedirse de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados o previstos por las normas.

...

De acuerdo con el artículo transcrito, son considerados válidos los actos administrativos que reúnan entre otros elementos, los principios de **congruencia** y **exhaustividad**, entendiendo por lo primero que las consideraciones vertidas en la respuesta sean armónicas entre ellas, no se contradigan, y guarden concordancia entre lo pedido y la respuesta; **y por lo segundo, se pronuncie expresamente sobre cada punto**, situación que en el presente asunto aconteció a través de la emisión y notificación de la respuesta complementaria de nuestro estudio. En el mismo sentido, se ha pronunciado el Poder Judicial de la Federación en la Tesis Aislada **CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN SENTENCIAS DICTADAS EN AMPARO CONTRA LEYES. ALCANCE DE ESTOS PRINCIPIOS**⁸.

En tal virtud, es claro que la materia del recurso de revisión de nuestro estudio se ha extinguido y **por ende se dejó insubsistente el único agravio expresado por la parte recurrente**, existiendo evidencia documental obrante en autos que así lo acreditan, al encontrarse agregada la constancia de la notificación al medio señalado para tal efecto, es decir del acuse de notificación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de

⁸ Consultable en: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Registro: 178783, Instancia: Primera Sala, Abril de 2005, Materia(s): Común, Tesis: 1a./J. 33/2005, Página: 108

fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés.

TRANSPARENCIA	
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	
Acuse de recibo de envío de notificación del sujeto obligado al recurrente.	
Número de transacción electrónica: 4	
Número de expediente del medio de impugnación: INFOCDMX/RR.IP.5780/2023	
Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia	
El Sujeto Obligado entregó la información el día 25 de Septiembre de 2023 a las 16:31 hrs.	

Sirve de apoyo a lo anterior el razonamiento el siguiente criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro **INEJECUCIÓN DE SENTENCIA. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE CUANDO LOS ACTOS DENUNCIADOS COMO REPETICIÓN DE LOS RECLAMADOS HAN QUEDADO SIN EFECTO**⁹.

Así, tenemos que la respuesta complementaria reúne los requisitos necesarios, de conformidad con el **Criterio 07/21**¹⁰ aprobado por el Pleno de este Instituto que a la letra señala lo siguiente:

Requisitos para que sea válida una respuesta complementaria. Las manifestaciones y alegatos no son el medio idóneo para mejorar o complementar la respuesta que originalmente un sujeto obligado otorgó a una solicitud de información. Para que los alegatos, manifestaciones o un escrito dirigido al particular puedan considerarse como una respuesta complementaria válida se requiere de lo siguiente:

1. Que la ampliación de la respuesta sea notificada al solicitante en la modalidad de entrega elegida.

⁹ Consultable en: Primera Sala. Novena Época. Apéndice 1917-Septiembre 2011. Tomo II. Procesal Constitucional 1. Común Primera Parte - SCJN Décima Segunda Sección - Ejecución de sentencias de amparo, Pág. 1760.

¹⁰ Consultable en: https://infocdmx.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art133/Fr02/2021/A133Fr02_2021-T02_CRITERIO-07-21.pdf

2. Que el Sujeto Obligado remita la constancia de notificación a este Órgano Garante para que obre en el expediente del recurso.

3. La información proporcionada en el alcance a la respuesta primigenia colme todos los extremos de la solicitud.

Lo anterior, ya que no basta con que el Sujeto Obligado haga del conocimiento del Órgano Garante que emitió una respuesta complementaria la cual satisfaga la integridad de la solicitud de información, sino que debe acreditar que previamente la hizo del conocimiento del particular a través de los medios elegidos para recibir notificaciones.

Si la respuesta complementaria no cumple con dicho requisito deberá ser desestimada. Previo análisis del contenido de la respuesta.

Por otro lado, si la respuesta complementaria cumple con dicho requisito se pudiera sobreseer si del análisis al contenido de los documentos se advierte que atienden la totalidad de la solicitud.

En consecuencia, a lo largo del presente estudio, con fundamento en el artículo 244, fracción II, relacionado con el 249 fracción II de la Ley de Transparencia, resulta conforme a derecho **SOBRESEER** en el presente recurso de revisión, por quedar sin materia, en razón de que la solicitud fue satisfecha en sus extremos, por lo que el Sujeto Obligado tuvo una actuación exhaustiva.

Por los anteriores argumentos, motivaciones y fundamentos legales, se:

III. RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas en la presente resolución, se **SOBRESEE** en el recurso de revisión, por quedar sin materia, con fundamento en el artículo 244, fracción II, relacionado con el 249, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al recurrente que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las partes en términos de la Ley de Transparencia.